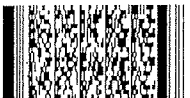


UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 70100

AUDITORIA
AUDITORIA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE
DEL 08 DE ABRIL DE 2017 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2018



INDICE

| | |
|---|----|
| ANTECEDENTES | 1 |
| OBJETIVOS | 1 |
| GENERALES | 2 |
| ESPECIFICOS | 2 |
| ALCANCE | 2 |
| INFORMACION EXAMINADA | 2 |
| NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA | 3 |
| COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES | 6 |
| DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA | 9 |
| COMISION DE AUDITORIA | 10 |



ANTECEDENTES

Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-

Fue creada mediante Acuerdo Ministerial número 1031-2002 de fecha 25 de junio de 2002, el cual modificado por el Acuerdo Ministerial 1515-2007, Creación de -UDEVIPO-. El decreto Legislativo número 25-2004 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 25 de agosto de 2004 y Decreto Legislativo número 26-2007 de fecha 15 de mayo de 2007. Faculta a la -UDEVIPO- para la administración de recursos y bienes de la recuperación de la cartera, para que pueda adjudicar, legalizar, escriturar y vender fincas o fracciones de fincas y demás derechos provenientes del extinto Banco Nacional de la Vivienda -BANVI-, y de los fideicomisos administrados por este y trasladados al Estado de Guatemala; adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda cuyos procesos fueron iniciados antes del 31 de diciembre de 2003. Y Acuerdo Ministerial número 804-2009 de fecha 10 de noviembre de 2009, acuerda modificar el Acuerdo número 1031-2002 creación de -UDEVIPO-, añadiendo a las funciones de la dependencia: Ejecutar el Presupuesto que se le asigne en inversión de programas de subsidio de vivienda y lo concerniente a la adquisición de materiales y suministros de construcción para la realización de los mismos. Su domicilio está ubicado en Avenida Petapa 47-79 zona 12, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

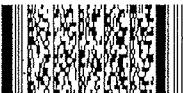
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Dentro de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, es el Departamento Administrativo el responsable del manejo de los Cupones de Combustible, que para el año 2017 se le asignó un monto de Q 140,612.00

COMO ANTECEDENTES

Se revisará el proceso de adquisición de los cupones de combustible que utilizan los vehículos propiedad de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, en las distintas comisiones que se desarrollan a diario, se verificarán los formularios de requisición y las solicitudes que se adjuntan a los mismos para el registro, control y despacho de los cupones de combustible. Así como las tarjetas y libros de registro, debidamente autorizados por Contraloría General de C u e n t a s .

OBJETIVOS



GENERALES

Evaluar la correcta aplicación de los procedimientos de autorización, registro y control de los cupones de combustible, que el consumo sea determinado, que los procedimientos establecidos para su despacho y/o consumo estén sustentados, comprobando el registro de las operaciones en las tarjetas de control registro, verificando con esto la razonabilidad de los saldos y la exactitud de las existencias físicas.

ESPECIFICOS

Revisar la correcta aplicación del reglamento y los procedimientos o actividades de control interno que contribuyan a brindar una exactitud razonable en el manejo de los cupones de combustible, tanto en el proceso de auditoria, como para otros procesos que se utilicen, cumpliendo adecuadamente con las normativas y disposiciones legales vigentes y lograr una adecuada segregación de funciones.

ALCANCE

Revisión del proceso de adquisición mediante eventos publicados en GUAATECOMPRAS o en su defecto la compra directa, enmarcado en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, con autorización de la Autoridad Superior de la UDEVIPO, a la entidad, para uso en los vehículos oficiales propiedad de la Institución.

Arqueo de los cupones en existencia a cargo del señor Guido Leonardo Macal Velásquez, Asesor Administrativo, en las diferentes denominaciones, revisión de los formularios que se utilizan para el control del combustible por vehículo, bitácora de cada vehículo, tarjetas y libros de control de ingresos y egresos de los cupones de combustible.

INFORMACION EXAMINADA

Se revisaron los documentos de soporte solicitados en el oficio No. REF:AI-183-2018 de fecha 21 de agosto de 2018, verificando además el Reglamento Interno de cuotas asignadas de combustible para funcionarios, Asesores, Jefes de Departamento y Personal Autorizado que realiza comisiones de trabajo en la UDEVIPO-, fue derogado por medio del Acuerdo Ministerial No.

231-2016, de fecha 16 de febrero de 2016, emitido por Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Se revisaron los formularios de requisición, que se utilizan para el egreso de los cupones de combustible a los que se adjunta la solicitud de los distintos Departamentos de la UDEVIPO-, que necesitan combustible previo autorización de la Autoridad Superior de ésta Institución.

Se revisaron en los libros y tarjetas autorizadas por la contraloría General de cuentas para el control de los ingresos y egresos de los cupones de combustible, verificando que las operaciones se encuentran al día, a la fecha de ésta auditoría.

Se verificó el listado de los vehículos propiedad de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, asignados al personal de los distintos Departamentos de la Institución.

Se verificó que se solicitó reimpresión de cupones de combustible los cuales caducaban en septiembre de 2017.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

En el mes de mayo de 2017 el saldo reflejado es de Q 45,000.00 en cupones de nominación de Q 50.00, registrado en tarjeta de control de cupones de combustible, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas -CGC-, No. 00043.

Al 21 de septiembre de 2017, en la tarjeta de control de cupones de combustible No. 00065, se realizó una rebaja de los cupones canjeables de la Empresa Uno Guatemala S.A, por vencimiento de fecha.



| Correlativo | | Total cupones | Denominación | Total |
|-------------|---------|---------------|--------------|-----------|
| Del | Al | | | Q |
| 3465756 | 3466197 | 442 | Q 50.00 | 22,100.00 |

Asimismo con Oficio DA-52-08-2017/glmv, de fecha 28 de agosto de 2017, el Asesor Administrativo con autorización del Director Ejecutivo, realiza la solicitud a dicho proveedor para la reimpresión de cupones canjeables próximos a vencerse. Lo cual la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO– se responsabiliza por el costo de la reimpresión por valor de Q 1.00 por cada uno.

| Fecha | No. Factura | Monto |
|-----------|--------------------|----------|
| 7-09-2017 | Serie-18-FAC-70558 | Q 442.00 |

Se solicitó copia de la factura por la cancelación del monto total por reimpresión de cupones de combustible, con la justificación y autorización de las autoridades.

Según el reporte detallado del gasto en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, se realizó el pago por la reimpresión de cupones de combustible, clase de gasto 32, renglón 122.

En la forma 1-H serie C, No. 871439, de fecha 7 de septiembre de 2017, No. De factura Serie-18FAC-70558, 20 "Programa de Vivienda", con proveedor UNO, S.A. y renglón presupuestario 262, se le da ingreso a los cupones reimpresos, con el correlativo 5800109-5800550.

Según tarjeta de control de cupones de combustible No. 00065, al 09 de octubre de 2017, el saldo era de Q 20,900.00, en fecha 11 de octubre de 2017,

Se registró el No. De requisición 2371 por un valor de Q 100.00, con el correlativo 5800133-5800134. Debido al registro con los datos incorrectos, se realizó la reversión correspondiente, siendo los datos correctos por un monto de Q 200.00 y el correlativo 5800135-5800138.

Se verificó que derivado al párrafo anterior, se registró la requisición 2390, de fecha 11 de octubre de 2017, con el correlativo 5800133-5800134, por lo tanto el orden para las requisiciones como para los cupones no tiene la secuencia que corresponde en esa fecha.

El saldo para el 18 de diciembre de 2017 era de Q 2,100.00, según el libro y tarjeta de control.

El día 21 de diciembre de 2017, se realizó un egreso por convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el Fondo para la Vivienda –FOPAVI– y la



Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular –UDEVIPO-, según oficio No. 1334-2017 por la cantidad de 30 cupones con nominación de Q 50.00, con un total de Q 1,500.00, según correlativo 5800509-5800538.

El 21 de diciembre de 2017, se emitió la última requisición 2455, con saldo valor Q 00.00, por lo que se solicitó la compra de cupones de combustible, para la nominación Q 50.00.

| Ingreso | Fecha ingreso | Factura | Fecha factura | Cantidad | Nominación | Total |
|------------------|---------------|-----------|---------------|----------|------------|-------------|
| 1-H.C. 871443 | 02-01-18 | OFC 16424 | 06-11-17 | 900 | Q 50.00 | Q 45,000.00 |

Según la muestra realizada, la requisición 2266 tiene los documentos de respaldo, para el proyecto habitacional Querida Familia, ubicado en el Km. 26.5 Carretera Antigua a Mataquescuintla, San José Pínula. Asimismo la requisición 2329 no tiene los documentos de respaldo y la 2334 solamente copia de los vales proporcionados. Estos dos últimos son para el mismo proyecto mencionado en la requisición 2266.

En la tarjeta de control de cupones de combustible No. 00061, autorizada por la Contraloría General de Cuentas –CGC-, para la nominación de Q 100.00, en fecha 04 de abril de 2017, el saldo era de Q 9,000.00.

La última requisición emitida fue la 2251, con fecha 18 de mayo de 2017, según correlativo 3466647 por Q 100.00, lo cual refleja un saldo valor 00.00.

El 18 de mayo de 2017, se emitió la última requisición 2251, con saldo valor Q 00.00, por lo que se solicitó la compra de cupones de combustible, para la nominación de Q 100.00.

| Ingreso | Fecha ingreso | Factura | Fecha factura | Cantidad | Nominación | Total |
|------------------|---------------|-----------|---------------|----------|------------|-------------|
| 1-H.C. 871443 | 02-01-18 | OFC 16424 | 06-11-17 | 450 | Q 100.00 | Q 45,000.00 |

El total de la factura por la compra de combustible es de Q 90,000.00 la cual fue registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada.

| Asignado | Modificaciones | Vigente | Devengado | Pagado | Saldo por Devengar |
|-------------|----------------|--------------|-------------|-------------|--------------------|
| Q 56,900.00 | Q 83,712.00 | Q 140,612.00 | Q 92,844.00 | Q 92,844.00 | Q 47,768.00 |

Del 100% del saldo de lo vigente, el 66% representa lo devengado y el 34% el saldo pendiente por devengar, según la fecha a auditar.



Según muestra de las requisiciones 2204-2214-2219-2227 y 2251, tienen sus documentos de respaldo y asimismo autorizadas por la autoridad superior de la -UDEVIPO-.

Se verificó en los libros y tarjetas de control autorizados por la Contraloría General de Cuentas, constatando que se encuentran operados todos los registros al 31 de diciembre de 2017.

Se verificó que el ingreso de cupones de combustible se encuentra registrado en los libros y tarjetas con su respectivo 1-H, autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

En el Programa Anual de Auditoría -PAA-, del año 2018, se contempló el periodo auditado del 08 de abril de 2017 al 22 de noviembre de 2017, el cual fue efectuado según CUA 70100. Por lo tanto con base al nombramientos emitido el 17 de agosto de 2018, el periodo a auditar es 08 de abril de 2017 al 31 de diciembre de 2017

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Informe CUA 36135

| No. | RECOMENDACIÓN | SITUACIÓN | | |
|-----|--|-----------|----|----|
| | | A | PA | NA |
| 1 | Se recomienda al Asesor del departamento Administrativo, darle seguimiento al avance de reposición del vehículo robado, identificado como tipo pick-Up, marca TOYOTA, Modelo 2007, Color Beige Metálico, línea HILUX, Chasis 8AJR22GX04510207, Motor 2KD7123618, Placas particulares P-367DCV. | | X | |

A=ATENDIDO

P=PARCIALMENTE ATENDIDO

NA= NO ATENDIDO

Informe CUA 47784

| No. | RECOMENDACIÓN | SITUACIÓN | | |
|-----|--|-----------|----|----|
| | | A | PA | NA |
| 1 | Se recomienda al Asesor del departamento Administrativo, darle seguimiento al avance de reposición del vehículo robado, identificado como tipo pick-Up, marca TOYOTA, Modelo 2007, Color Beige Metálico, línea HILUX, Chasis 8AJR22GX04510207, Motor 2KD7123618, Placas particulares P-367DCV. | X | | |

A=ATENDIDO

P=PARCIALMENTE ATENDIDO

NA= NO ATENDIDO



Informe CUA 47784 e Informe CUA 56527

| No. | RECOMENDACIÓN | SITUACIÓN | | |
|-----|--|-----------|----|----|
| | | A | PA | NA |
| 1 | Se recomienda al Asesor del departamento Administrativo, dar respuesta a lo solicitado en el oficio No. REF:AI-109-2016 y oficio No. REF:AI-56527, en lo que respecta a la lista de vehículos asignados a los departamentos de la Institución y el nombre de los responsables; y la bitácora de control del informe del consumo de combustible por vehículo de 25 de mayo de 2016 al 06 de septiembre de 2016. | | | X |

A=ATENDIDO

P=PARCIALMENTE ATENDIDO

NA= NO ATENDIDO

A continuación se presentan las recomendaciones para que el Asesor del Departamento Administrativo, realice y de seguimiento a las mismas.

- Girar sus instrucciones a donde corresponda para la elaboración de la lista de vehículos propiedad de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- y la bitácora de control del informe del consumo de combustible por vehículo, al 31 de diciembre de 2017.
- Seguimiento al vehículo MITSUBISHI NATIVA, Modelo 1999, que se encuentra al servicio del Departamento Administrativo, el cual sirve para cubrir comisiones, siendo propiedad de la Dirección General de Caminos, por lo que es necesario devolverlo a dicha Dirección por medio de Acta Administrativa, para legalizar su situación.
- Informar acerca del seguimiento que se le ha dado con respecto a la recuperación de vehículos robados.
- Girar sus instrucciones al encargado de combustible, para que en las próximas auditorías atienda, en la fecha específica, los requerimientos que Auditoría Interna envía al Departamento Administrativo.
- Traslade sus instrucciones al encargado combustible, al momento de entregar los vales de combustibles, verifique que todas las requisiciones tengan sus documentos de respaldo.

- Se sugiere que todos los documentos sean archivados y así poder consultarlos fácilmente para evitar que se traspapelen o se pierdan y además hacer más rápida la búsqueda de los mismos.
- Girar sus instrucciones al encargado combustible, de mantener al día los registros en las tarjetas de control y las requisiciones en forma limpia y sin errores para evitar confusiones o malas interpretaciones en la auditoría asignada.
- Seguimiento a las recomendaciones detectadas en auditorías anteriores, las cuales han sido atendidas parcialmente.

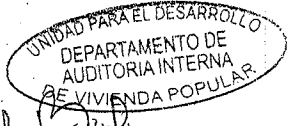


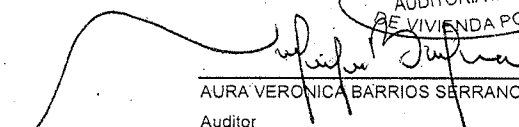
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

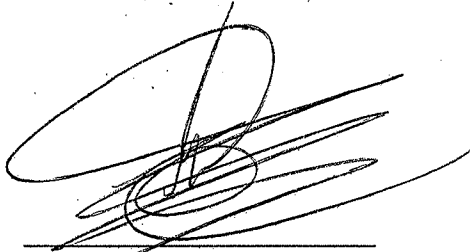
| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|---------------------------------|---|------------|------------|
| 1 | GUIDDO LEONARDO MACAL VELASQUEZ | ASESOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO | 08/04/2017 | 22/11/2017 |
| 2 | RAMIRO ESPAÑA AQUINO | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EN MENSAJERIA | 08/04/2017 | 22/11/2017 |



COMISION DE AUDITORIA




AURA VERONICA BARRIOS SERRANO
Auditor



CARLOS HUMBERTO CASTILLO BROCKE
Supervisor

Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke
Asesor de Auditoría Interna
-UDEVIPO-

